

GRAL. HUGO BANZER SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 13960 de 16 de septiembre de 1976 se autorizó a la Corporación Minera de Bolivia contraer un crédito externo de hasta veinticinco millones de dólares americanos, con destino a financiar trabajos exploratorios, aumento de producción e incremento de las exportaciones de minerales.

Que, del monto autorizado, el Banco Central de Bolivia concedió un crédito puente por la suma de quince millones de dólares en tanto el Instituto Nacional de Financiamiento obtenga los recursos para Corporación Minera de Bolivia, a que se refiere dicha disposición legal.

Que, a la fecha, es de impostergable necesidad dentro del programa de trabajo de COMIBOL, concertar un monto de ocho millones de dólares como un nuevo crédito puente del Instituto Emisor, hasta que se realice el desembolso correspondiente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Del crédito autorizado por Decreto Supremo N° 13960 de fecha 16 de septiembre de 1976, autorízase al Banco Central de Bolivia conceder un crédito puente a la Corporación Minera de Bolivia, por la suma de ocho millones de dólares americanos (\$us. 8.000.000.-). con destino al incremento de sus exportaciones.

ARTÍCULO 2.- Los montos desembolsados por el Banco Central de Bolivia por este concepto serán cubiertos con los recursos del crédito, en curso de desembolso, negociado a través del INDEF por la suma de \$us. 75.000.000.-.

ARTÍCULO 3.- Los términos y condiciones del crédito serán acordados por el Banco Central de Bolivia y la Corporación Minera de Bolivia.

ARTÍCULO 4.- Con carácter de excepción libérase esta operación del pago de impuestos, tasas, gravámenes y otras cargas nacionales, departamentales municipales, excepto timbres sobre el monto liberado.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Minería y Metalurgia quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.